aesval
lógica de valoraciones

BAREMO DE HONORARIOS PARA REALIZACIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

En el caso de suscribir un Acuerdo de colaboración, se aplicará un descuento del 15% sobre este baremo para colegiados

Elementos en un edificio (viviendas, garajes, trasteros, oficinas) y viviendas unifamiliares terminadas

VALOR DE TASACIÓN (en euros)	PRECIO DE TASACIÓN
De 0 a 100.000	290€
De 100.001 a 300.000	360€
De 300.001 a 450.000	390€
De 450.001 a 600.000	450€ + 0,06% sobre exceso
Mas de 600.001	550€ + 0,05% sobre exceso

Naves, Terrenos, Promociones, Explotaciones Económicas:

VALOR DE TASACIÓN (en euros)	PRECIO DE TASACIÓN (en euros)
De 0 a 100.000	350€
De 100.001 a 300.000	390€
De 300.001 a 1.000.000	450€ + 0,06% sobre exceso
De 1.000.001 a 3.000.000	1200€ +0,05% sobre exceso
De 3.000.001 a 6.000.000	2200€ +0,04% sobre exceso
De 6.000.001 a 9.000.000	3400€ +0,03% sobre exceso
Mas de 9.000.001	4500€ +0,02% sobre exceso

Certificaciones de Obra:

Viviendas individuales, Locales, Oficinas y Naves	180€
Proyectos de edificación (promociones y edificios)	290€

Actualización Tasaciones

Hasta 12 meses (desde su emisión)	50 % descuento
Entre 12 y 24 meses (desde su emisión)	25 % descuento

En antigüedades superiores a 24 meses desde su emisión, se aplicarán nuevamente el baremo íntegro.

VALORACIONES ESPECIALES:

Aplicable a valoración de negocios, marcas, fondos de comercio, hoteles, centros comerciales, complejos deportivos, concesiones adminitrativas, valoraciones retrospectivas, etc. Se elaborará presupuesto previo, minimo 900 €.

DOCUMENTACIÓN:

Si el tasador tuviera la necesidad de obtener alguno de los documentos siguientes, las tarifas anteriores aumentarán en las cantidades que se reseñan:

Planos catastrales:	40,00 €
Levantamiento de planos (edificios hasta 1000 m2):	190,00 €
Verificación registral:	20,00 €
Condiciones urbanísticas acreditadas:	25,00 €

VALORACIONES JUDICIALES:

Se incrementará en 250,00 € por visita las tarifas anteriores en concepto de desplazamientos al Juzgado para aceptar y ratificar posteriormente el informe.

OBSERVACIONES:

a) Las tarifas se aplicarán sobre el valor máximo contemplado en el informe y sobre ellas se gravará el IVA correspondiente.
b) Incluye plano, croquis, fotografías, estudio y Certificado Tasación Oficial para Garantía Hipotecaria.
c) En todos los trabajos no tarifados se proporcionará el correspondiente presupuesto.
d) Los trabajos están desarrollados por Equipos de Maestros Tasadores, maestros en el asunto objeto de la tasación. Y para garantizar la calidad de nuestros informes, estos están supervisados por nuestro departamento de control y validación.
e) Cuando sea preciso una modificación que revise importancia en el informe puesto que se aporte posteriormente documentación, o no se haya podido acceder ni consumar la visita por cuestiones ajenas al tasador, requiriéndose visitas adicionales se tarifará a razón de 40 €/hora y los kilómetros correspondientes.
f) El coste de desplazamientos será a razón de 0,30 €/km, a partir de 30 kilómetros desde el domicilio del tasador.
g) Anulación de expediente con visitas se tarificará 75 € mas IVA.

TARIFA 2024

SS.CC. y Expediciones
C/ Alonso Quintanilla 3, 1º H
33002 Oviedo, Asturias
Telf.: 985 207 640
Fax: 985 209 569
aesval@aesval.es

Delegación Oviedo
C/ Alonso Quintanilla 3, 1º H
33002 Oviedo, Asturias
Telf.: 985 207 640
Fax: 985 209 569
gestion@aesval.es

www.aesval.es
aesval
aesval.lvsa
aesval

Perteneciente a